



Madrid, 16 de septiembre de 2002

Cúmplenos informarles que el pasado día 13 de septiembre el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria ha acordado el reconocimiento a nuestra filial CELLTECH, S.L. Sociedad Unipersonal, de la exención del Impuesto sobre Hidrocarburos por un período de 5 años, en el campo de una actividad piloto para el desarrollo tecnológico de productos menos contaminantes, consistentes en la fabricación de etanol deshidratado destinado como tal, o previa modificación química en etil-ter-butil-eter (ETBE), a ser utilizado como carburante mezclado con carburantes convencionales, con una capacidad de producción de 100.000 toneladas por año..

Beatriz Díez Arranz